

2013-09-16-20

000000

ESCRITURA

No. 008/2013

PUBLICA DE CAMBIO DENOMINACIÓN SOCIAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCADAL S.A.- CUANTIA. INDETERMINADA.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de abril del año dos mil trece, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor abogado **MELCHOR JOSE MARTINEZ PINO**, por los derechos que representa de la compañía **MERCADAL S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCADAL S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cambio de denominación social y Reforma del Estatuto Social de la compañía **MERCADAL S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

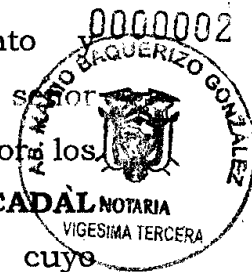
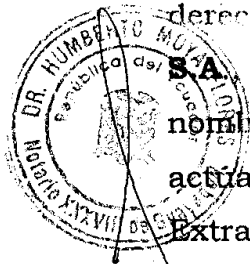


COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor abogado **MELCHOR JOSE MARTINEZ PINO**, por los

derechos que representa de la compañía **MERCADAL S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía.

CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo octavo del cantón Guayaquil, abogado Pedro Enríquez Leon, notario suplente del Doctor Humberto Moya Flores, el veinte de febrero de dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el primero de marzo de dos mil trece, se constituyó la compañía **MERCADAL S.A.**, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.600,00) y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (USD 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00); b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de abril del dos mil trece, resolvió cambiar la denominación social de la compañía a **M&MP LEGAL S.A.** y consecuentemente reformar el Estatuto social en su artículo primero.

CLAÚSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DECLARACIONES VARIAS.- Con los antecedentes



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCADAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL 2013.

En Guayaquil, a los doce días del mes de abril del año dos mil trece, a las diecisiete horas (17h00), en la dirección ubicada en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, en el Centro Empresarial Las Cámaras, sexto piso, oficina 604, de esta ciudad de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente Junta General los siguientes accionistas: el abogado Carlos Manzur Sandoval, por los derechos que representa de la compañía Handed S.A. en su calidad de Gerente General, propietaria de cuatrocientas (400) acciones, y; el abogado Melchor Martínez Pino por los derechos que representa de la compañía Grananci S.A. en su calidad de Gerente General, propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00). Actúa como Presidente de la Junta, el abogado Hector Yopez Martinez y actúa como Secretaria Ad-hoc la abogada Carolina Zunino Camacho. El Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes a la Junta. La secretaria certifica que los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de ochocientos dólares de Los Estados Unidos de América (USD 800.00), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía MERCADAL S.A., con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Cambio de la denominación social de la compañía cuya nueva denominación es M&MP LEGAL S.A.
2. Reforma del Estatuto social de la compañía en su artículo primero.

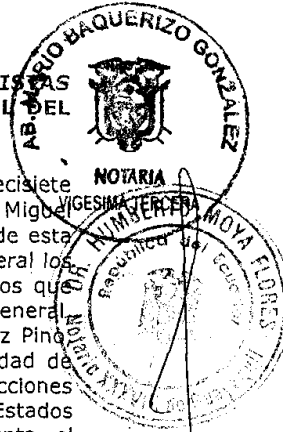
Una vez conocidos los puntos del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad instalarse en junta general para resolver sobre cada uno de ellos. Inmediatamente toma la palabra el Presidente para tratar el primer punto del orden del día e informa sobre la necesidad de cambiar la denominación social actual de la compañía que es Mercadal S.A. por la nueva denominación que es M&MP LEGAL S.A. en virtud de la actividad económica a la que se dedica la compañía y por así convenir a sus intereses, por lo que esta última será su nueva denominación social.

Con relación al segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta señala que como consecuencia de la resolución de la Junta respecto del cambio de denominación social, es necesario reformar el estatuto social de la compañía en su artículo primero, por lo que el texto del mencionado artículo sería el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominara M&MP LEGAL S.A., la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, el presente estatuto social y los reglamentos que se expidieren."

Luego de deliberar al respecto la Junta resolvió por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el cambio de denominación social de la compañía Mercadal S.A., cuya nueva denominación es M&MP LEGAL S.A. y la consecuente reforma del estatuto social en su artículo primero según el texto propuesto en el párrafo precedente.

Para efectos de lo anterior, la Junta General de accionistas decidió autorizar al Gerente General de la Compañía, para que en ejercicio de la representación legal que le concede el estatuto social vigente otorgue la escritura pública que contenga el cambio de denominación social y la reforma estatutaria resuelta, y a la abogada de la compañía, Carolina Zunino Camacho para que realice todos los trámites y gestiones necesarias para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.





No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la Junta por Secretaría da lectura al acta elaborada, y siendo ésta aprobada en su totalidad por los accionistas presentes, firman para constancia, el Presidente y la Secretaria que certifica. Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos (17:50). f.) p. Handed S.A., Ab. Carlos Manzur Sandoval, Accionista; f.) p. Grananci S.A., Ab. Melchor Martinez Pino, Accionista; f.) Ab. Hector Yopez Martinez, Presidente de la Junta; y f.) Carolina Zunino Camacho, Secretaria ad-hoc de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de abril del 2013

Carolina Zunino C.
 Carolina Zunino Camacho
 Secretaria Ad-hoc de la Junta

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7496739
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: ZUNINO CAMACHO CAROLINA DE LOS ANDES
FECHA DE RESERVACIÓN: 28/03/2013 10:04:45

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISAR EN NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- M&MP LEGAL S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 27/04/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION SC/SC/10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TIENEN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA SUS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

0000006

MERCADAL S.A.

Guayaquil, 04 de Marzo del 2.013

Señor

Melchor Jose Martinez Pino

Ciudad.-


De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía MERCADAL S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social. Por tanto usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

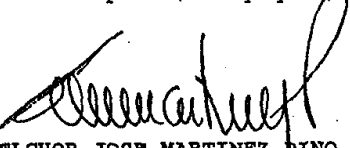
MERCADAL S.A., se constituyó el 20 de Febrero del 2.013 en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo Abg. Pedro Enriquez León, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 01 de Marzo del 2.013..

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente.


Eco. Giselle Cansiong Vera
Secretaria Ad-hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de MERCADAL S.A., extendido a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 04 de Marzo del 2.013.


MELCHOR JOSE MARTINEZ PINO
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. 0912297082



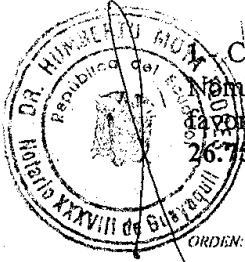
Registro Mercantil de Guayaquil

0003007

NUMERO DE REPERTORIO: 10.240
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:33




En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



Con fecha cinco de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía MERCADAL S.A., a favor de MELCHOR JOSE MARTINEZ PINO, de fojas 26.756 a 26.757, Registro Mercantil número 4.367.

ORDEN: 10240



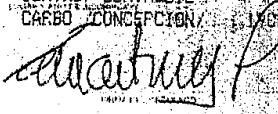


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 07 de Marzo de 2013

REVISADO POR:



Nº 0497054

REPUBLICA DEL ECUADOR
 NACIONAL GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 0912297082-E
 MARTINEZ PINO MELCHOR JOSE
 GUAYAS / GUAYAOUIL / CARBO / CONCEPCION /
 20 SEPTIEMBRE 1972
 014-7 0128 05260 M
 GUAYAS / GUAYAOUIL /
 CARBO / CONCEPCION /



0000006
 ECUATORIANA*****
 CASADO ANA ALICIA GUERRUNA PESCARO
 SUPERIOR
 MELCHOR MARTINEZ
 MARIA PINO
 GUAYAOUIL
 09/08/2016
 REN
 GVS


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012
 007
 007-0080 0912297082
 NUMERO DE CERTIFICADO GEOLIA
 MARTINEZ PINO MELCHOR JOSE
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 GUAYAOUIL TARQUI VIA A L.A.C.
 CANTON PARTIDO/UA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DR. HUMBERTO MOYA ELIAS
 Republica del Ecuador
 Notario Publico de Guayaquil

0000009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0002802081001
RAZON SOCIAL: MERCADAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ PINO MELCHOR JOSE
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 01/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PUERTO AZUL Número: SOLAR 29
 Manzana: A3 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 042990332

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gabriel Mauricio Mora Arceles
 DELEGADO DEL D.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA GUAYAS
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/03/2013 13:25:58



...le hace bien al país

SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

0902502081001

RAZÓN SOCIAL:

MERCADAL S.A.

0000010



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 01/03/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO CONTABLE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PUERTO AZUL Número: SOLAR 29 Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL Manzana: A3 Telefono Trabajo: 042890332



Gabriel Mauricio Nieto Andrade
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/03/2013 13:25:58

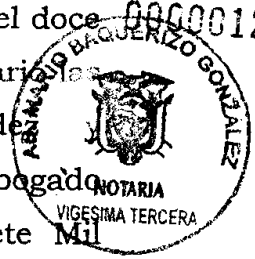
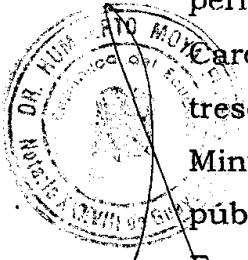
0000011



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

expuestos, el señor abogado **MELCHOR JOSE MARTINEZ PINO**, en su calidad de Gerente General y como representante legal de la compañía **MERCADAL S.A.** debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara: a) Que la denominación social de la compañía que actualmente es **MERCADAL S.A.** se cambia por la nueva denominación social que es **M&MP LEGAL S.A.** b) Que queda reformado el Estatuto Social de la compañía en su artículo primero, en la forma detallada en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el doce de abril del dos mil trece, y que se señala a continuación: "ARTICULO PRIMERO: Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominara **M&MP LEGAL S.A.**, la misma que se registrá por las Leyes del Ecuador, el presente estatuto social y los reglamentos que se expidieren." c) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. e) Que bajo juramento declara que la compañía **MERCADAL S.A.** no ha sido, ni es en la actualidad, contratista del Estado Ecuatoriano ni de ninguna otra institución pública. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza a la abogada Carolina Zunino Camacho para que realice todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el cambio de denominación social y reforma del Estatuto Social de la compañía **MERCADAL S.A.** **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General extendido a favor del señor abogado Melchor Jose Martinez Pino y el Acta de Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía celebrada el doce 0000012
de abril del dos mil trece. Agregue usted señor Notario
demás cláusulas de estilo para la valide
perfeccionamiento de esta escritura pública. Abogado
Carolina Zunino Camacho.- Registro número Siete Mil
trescientos treinta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la
Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura
pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta
Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz,
al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se
afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
Notario. Doy fe.-



AB. MELCHOR JOSE MARTINEZ PINO

C. C. No. 091229708 - 2

C.V. No. 007 - 0090

p. MERCADAL S.A.

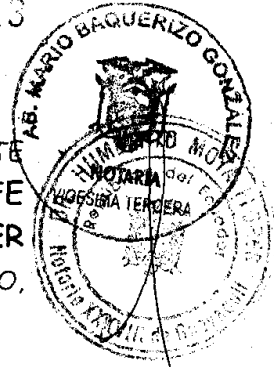
RUC. # 0992802021001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

0000013

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 19 DE ABRIL DEL 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJC.G-13-0002865 DE LA SUBDIRECTORA JURÍDICA DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES, AB. NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2013, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MERCADAL S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 17 DE ABRIL DEL 2013. Y DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCADAL S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 20 DE FEBRERO DEL 2013.

GUAYAQUIL, JUNIO 06 DEL 2.013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.605
FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:57



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

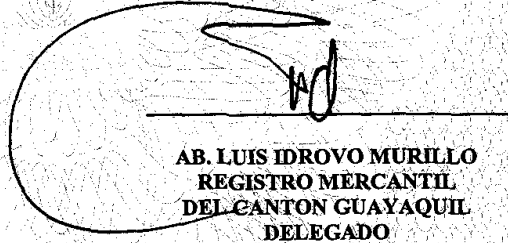
- 1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0002865, dictada por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, el 14 de mayo del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **MERCADAL S.A.** por la de **M&MP LEGAL S.A.** y **Reforma de Estatutos**, de fojas 79.530 a 79.550, Registro Mercantil número 11.587.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 26605



Guayaquil, 17 de junio del 2013

REVISADO POR



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0595082

IMP. XDAI. 02